

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Muñoz Nogales, Blanca	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
14/10/2024	24/10/2024	18/11/2024
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Crterios de calificación y corrección

NOTA DE LA EVALUACIÓN

Nota de evaluación = 20 % nota de examen de evaluación + 80 % nota de trabajos.

La nota de la evaluación inicial se obtiene con la media de los trabajos realizados hasta la fecha.

A partir de la segunda evaluación, será la media de esa evaluación con la anterior. Los porcentajes en cada evaluación son los siguientes:

El 100 % de la nota final será la suma de la nota de las pruebas de clase (20%) más actividades de láminas de dibujo (80%); realizados durante la evaluación teniendo en cuenta la realización correcta de todo el proceso a realizar.

10% sobre la nota final del trimestre donde el alumno podrá obtener +-1 punto adicional que será recogido del trabajo del aula, siendo calificado como +- 4 incidencias, teniendo un valor cada una de ellas de +- 0.25 puntos.

La lámina NO presentada en la fecha indicada se valorará con un 0 si no cuenta con justificante oficial. El alumno tendrá un plazo de 7 días para subsanarla como máximo y no superará el 5.

NOTA FINAL DEL CURSO

Nota del curso= La nota final de la asignatura será la media aritmética de las 3 evaluaciones.

La nota media de cada etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. De manera que un 4'5 será un 5.

* Tras la realización de las recuperaciones.

* Se considerará la nota obtenida según el apartado anterior, no la nota de boletín.

Se considera aprobada la asignatura si la Nota del curso es superior a 5 y hay dos o más evaluaciones aprobadas

La nota final se podrá modificar con uno de estos procedimientos:

- Si el alumno ha realizado un trabajo voluntario (indicar cuál), podrá obtener hasta dos puntos extra en la evaluación final.
- La realización de un examen global con puntuación de (12-15) puntos que hará media con la nota final del curso.

Los criterios de corrección o rúbricas se incluyen en las actividades del curso o en el drive.

*Se debe tener constancia documental a la hora de evaluar. Si, por ejemplo, evaluamos el cuaderno del alumno, utilizando una rúbrica, el alumno debe conocer los criterios que se van a utilizar para su corrección desde el principio, adjuntándola en caso de que se haya utilizado

RECUPERACIONES DE EVALUACIONES

Se realizará un trabajo de recuperación como los realizados durante el trimestre, al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada.

La nota de la recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

Las evaluaciones son continuas. Aprobando la siguiente evaluación se aprueba la asignatura.

PARTICIPACIÓN EN OLIMPIADAS Y PREMIOS O MENCIONES OBTENIDAS

P. ej.: Si un alumno o grupo de alumnos, habiéndose presentado a algún concurso, obtuviese un premio o mención especial se podrá subir la nota de la evaluación en 1 punto.

Si un alumno resultase vencedor en las olimpiadas regionales, asegura un 10 en la segunda evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Un examen/trabajo de contenidos mínimos y no mínimos para obtener nota hasta 10. Entregarán una carpeta con láminas programadas por el departamento y requeridas en una fecha concreta de junio.

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

- a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.
- b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2º de Bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.
- c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada comentario y examen. Cada error ortográfico restará 0,25 puntos.
- La mala presentación, la limpieza, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.
- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

INCORPORACIÓN TARDÍA AL CURSO O AUSENCIA PROLONGADA

CASOS POSIBLES

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Después del primer trimestre del curso

se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

1.- a) Exámenes (específicos de la materia): Se tendrán en cuenta los siguientes criterios

- Nivel de conocimientos.
 - Claridad, precisión, orden y coherencia en las explicaciones y en la resolución de problemas.
 - Concatenación lógica de las ideas en los razonamientos.
 - Argumentación razonada en las conclusiones.
 - Precisión en el uso de la terminología propia de la asignatura.
 - Claridad en los dibujos y esquemas ilustrativos, así como coherencia entre éstos y las explicaciones.
- *Se penalizará especialmente la no realización de dibujos en los problemas que lo requieran.

b) En exámenes (en general)

1. Cada pregunta se valorará de 0 a 10. La calificación del examen será la media de la nota de las preguntas.

2. En la calificación de las preguntas se tendrá en cuenta:

- a) la exposición de razonamientos y justificación de procedimientos (hasta 20% de la nota de la pregunta)
- b) La NO inclusión de los dibujos, gráficas u operaciones imprescindibles para el planteamiento del problema puede suponer un 0 en el ejercicio.
- c) cada unidad incorrecta o ausente restará un 10% a la nota de la pregunta todas las veces (aunque esté repetida)
- d) si el resultado obtenido es incoherente con el problema o absurdo se restarán un 30% a la pregunta.

2.- Trabajos: Los trabajos de la asignatura podrán ser bibliográficos, trabajos de investigación, prácticos-experimentales o combinación de ambos. En la corrección de los trabajos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Claridad y limpieza en la ejecución de las láminas y trazados geométricos y claridad en la expresión de conceptos en el examen.
- Las láminas o trabajos habrán de ajustarse a lo pedido en conceptos y trazado y ajustarse lo más posible al "nivel común".
- Ajustarse a lo pedido en cada trabajo.
- Claridad en la exposición de conceptos.
- Las faltas de ortografía se penalizarán con 0'25 puntos hasta un máximo de 2 puntos.
- La falta de material y, o, pedirlo a otros compañeros se penalizará con 1 punto.
- Se prohíbe la utilización de todo tipo de corrector de escritura.
- La entrega de láminas se realizará por classroom.

En los trabajos en grupos la calificación repercutirá en cada uno de los miembros en función de su grado de implicación y dominio del tema.

- Deberán presentar: portada, índice, bibliografía, direcciones de páginas webs.
- Se valorará la limpieza, la originalidad y el gusto por el trabajo bien hecho.
- Toda la información recogida en el trabajo deberá ser comprendida por el alumno o alumnos autores del trabajo.
 - La información recogida deberá ser trabajada por ellos: seleccionar lo más importante, ordenar la información, sintetizar, eliminar lo superfluo,...
- Deberán incluir aportaciones propias, comentarios y reflexiones. Estas aportaciones personales constituirán el apartado con un valor específico mayor en la calificación del trabajo.
- En aquellos trabajos en grupo de presentación y exposición en clase con la utilización de las nuevas tecnologías, se valorarán además los siguientes apartados:
 - a) Presentación del trabajo: ppt, maquetas...

b) Exposición al resto de los compañeros: dominio del tema, lenguaje fluido, claridad en la exposición, no lectura del ppt...

c) Originalidad: no ceñirse exclusivamente a los datos dados por el libro.

d) Resolución de dudas planteadas por los compañeros o por el profesor acerca del trabajo realizado.

La valoración de los trabajos será de forma individual, de forma que dos alumnos que realicen juntos un trabajo no tienen por qué tener la misma nota al final, ya que cada uno será evaluado individualmente de los 4 aspectos citados anteriormente. Si se detecta copia-y-pegar la nota será 0.

La entrega fuera de plazo de un trabajo supone un 0.

3.- Controles: Consistirán en pruebas cortas orales o escritas sobre aquellos conocimientos que hayan sido trabajados o se estén trabajando en ese momento. Los criterios de corrección serán los mismos que se aplican en los exámenes.